

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTyS)

TESORERÍA MUNICIPAL SUBTESORERÍA DE INGRESOS

		HOMOCLAVE	TM-07
NOMBRE			
Realización de convenios de pago en parcialidades.		TRÁMITE	SERVICIO
		X	
DESCRIPCIÓN			
Se otorga al contribuyente que presenta adeudo en el pago de sus contribuciones municipales la facilidad de realizar su pago en parcialidades.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 32 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	Convenio de pago en parcialidades		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	No aplica
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Acudir a las cajas de Tesorería Municipal, ubicadas al interior del Palacio Municipal.	"No aplica".	"No aplica".	"No aplica".
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando el contribuyente solicite realizar su convenio de pago en parcialidades.		

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud por escrito libre dirigido al Tesorero Municipal, M. en A.F. Antonio Fabila Villanueva	Sí	No	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
2. Identificación oficial vigente (INE).	Sí (cotejo)	Sí	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud por escrito libre dirigido al Tesorero Municipal, M. en A.F. Antonio Fabila Villanueva.	Sí	No	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
2. Identificación oficial vigente (INE representante legal).	Sí (cotejo)	Sí	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud por escrito libre dirigido al Tesorero Municipal, M. en A.F. Antonio Fabila Villanueva.	Sí	No	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
2. Identificación oficial vigente (INE representante legal).	Sí (cotejo)	Sí	

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1. El contribuyente realiza y entrega solicitud al Tesorero Municipal para la realización del pago de sus contribuciones en parcialidades.	
2. El Tesorero atiende la solicitud y determina si es procedente el pago de la contribución en parcialidades; de ser así, se procede a la firma del convenio de pago correspondiente.	
3. El contribuyente deberá de efectuar el pago de su contribución, de acuerdo a las fechas establecidas en el convenio.	
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)	
No aplica	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Presentar los requisitos señalados.				
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control Municipal, ubicado en Av. Roberto Barrios, Sin Número, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, México. Teléfono: 712 122 0200. https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Tesorería Municipal		Subtesorería de Ingresos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		M. en A.F. Antonio Fabila Villanueva			
CALLE	Palacio Municipal	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			
		De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.			
LADA	TELÉFONOS		EXTENSIÓN		CORREO ELECTRÓNICO
712	1220246		123		ingresos@atlacomulco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO					
OFICINA	No aplica				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Qué contribuciones puedo pagar mediante un convenio de pago en parcialidades?
RESPUESTA	Todos los créditos fiscales y contribuciones estipuladas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿En cuánto tiempo puedo pagar mi adeudo?
RESPUESTA	En los términos y condiciones acordados entre el Tesorero Municipal y el contribuyente.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Qué pasa si incumplo con los pagos de un convenio?
RESPUESTA	Se rescindirá el convenio de pago y quedará sin efectos, siendo exigible el pago total del crédito fiscal de manera inmediata
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
L.C. Juan José González de la Cruz Subtesorero de Ingresos	M. en A.F. Antonio Fabila Villanueva Tesorero Municipal	OCTUBRE 2025